+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ Manuel Domínguez
contactos@repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DE APERTURA Nº 49/2011_CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2011
"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS II" (ID Nº 223.976)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **veinte y seis** días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las **nueve y treinta** horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, sito en Antequera 860 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo documentos de ofertas correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2011 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS II" (ID Nº 223.976)**, estando presente por la Unidad Operativa de Contrataciones la Lic. Noelia Rotela de Campuzano, Encargada de la UOC, el Sr. Juan José Galeano de la UOC y el Sr. José Ríos con cédula de identidad N° 5.490.682 de la empresa DATA SYSTEMS y el Sr. Juan González de la empresa Digital Work con CI N° 538.146.-

Considerando que la cantidad mínima de Ofertas exigidos por la Modalidad de Contratación Directa es de tres ofertas, en este caso se ha presentado dos ofertas y retirando nuevamente su Carta Oferta.-
Se da por terminado el presente acto, para lo cual la Secretaría de Repatriados procederá a realizar la **prórroga** del presente llamado de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.

Siendo las nueve horas nueve y cuarenta minutos, firmándose el presente acta previa lectura de la misma en dos ejemplares del igual tenor y a un mimo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

Lic.Noelia Rotela
Encargada de la UOC

Sr. Juan José Galeano
UOC

Sr. Jose Rios
DATA SYSTEMS

Sr. Juan Gonzalez
Digital Work

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93